AL ILMO. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Reunidos presencial y telemáticamente el jueves día 26 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas, en el salón de actos de la **Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife,** los representantes de la entidad federativa, en la persona de su Vicepresidente, el Sr. Hernández Baussou y el Secretario General, el Sr. López Mesa, así como los representantes de los siguientes clubes de este municipio: **C.D. Sobradillo, S.D. San José, U.D. Tahodio, U.D. Campana, U.D. Valleseco, San Fernando Rey C.F., A.D. Chincanayro, Atl. San Juan, C.D. Gladiolos, C.D. Llamoro, C.D. San Andrés, A.D. Teide, CD. Laurel, C.D. Cesar Casariego, C.D. Aria, Sta. María Mar, CD. Valeriana, U.D. Tahodio, C.D. Tajaraste, C.D. San Joaquín, Real Unión Tfe, C.D. Tranvía y C.D. Añime Cuesta Piedra**; con el objeto de analizar, debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que fuesen necesarios para denunciar la precaria situación en la que están los clubes de fútbol del municipio como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades públicas en relación con el COVID-19, queremos manifestarle que, después de un largo debate, los presentes hemos coincidido por unanimidad en la imperiosa necesidad de trasladarle lo siguiente:

1. Que ante las noticias aparecidas en la prensa relativas a la «supuesta» petición realizada por la corporación municipal de suspender las competiciones deportivas, mostramos nuestro más absoluto rechazo a la referida petición, toda vez que la limitación del ejercicio físico al aire libre nunca puede ser una opción; máxime cuando el resto de actividades, tales como: cines, teatros, restauración, comercio, etcétera, sí están permitidas y no se contempla en modo alguno su suspensión. Todo ello a pesar de que se trata de actividades que concurren generalmente en espacios cerrados; es decir, más proclives a la propagación del virus.

2. En la actualidad, y según los datos facilitados por la federación, la incidencia del COVID-19 en el fútbol es prácticamente nula, habida cuenta de que no consta que se haya producido ningún contagio relacionado directamente con dicha práctica deportiva. Tan solo se han constatado 15 incidencias en los más de 700 partidos que se han disputado hasta la fecha; siendo así que todas ellas tuvieron su origen en contextos ajenos al fútbol (reuniones familiares y sociales, colegios, etc.). No se entiende, por tanto, sobre la base de qué criterios se fundamenta que habría que suspender las competiciones deportivas como medida eficaz de lucha contra el COVID-19. Ante la ausencia de fundamento, sólo nos queda pensar que se trata de una mera ocurrencia que debe ser, en todo caso, rechazada.

3. Igualmente queremos poner de manifiesto que con fecha 3 de noviembre del corriente, los clubes aquí representados remitieron al área de deportes de este Excmo. Ayuntamiento un escrito de alegaciones que, a día de hoy, no ha merecido respuesta alguna por la corporación que preside (ni siquiera para ser rechazadas nuestras peticiones). En síntesis, en el mencionado escrito solicitábamos de la corporación urgentemente lo siguiente: **i)** que se permita tanto en entrenamientos como en partidos la asistencia «limitada» de público al recinto deportivo; **ii)** que se permita el uso «limitado» de los vestuarios en las instalaciones; **iii)** que se permita la apertura de las cantinas existentes en los campos; máxime si tenemos en cuenta que se trata de la principal –y quizás única– fuente de ingreso de la que disponemos y; **iv)** que por parte de la corporación municipal se dote de una partida presupuestaria específica para ayudar económicamente a los clubes en este difícil momento. Como hemos dicho más arriba, ni siquiera nos han contestado a pesar de las enormes dificultades económicas que estamos atravesando. *(Adjuntamos copia del referido escrito como* ***documento número UNO****)*

4. Desde hace varias semanas hemos solicitado telefónicamente mantener una reunión urgente con usted. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido tampoco respuesta alguna a dicha petición. El objeto de la reunión es, precisamente, trasladarle en persona (como máximo responsable del órgano de gobierno de la ciudad) la gravedad de la situación y la necesidad de que articule los medios necesarios para hacer efectiva las medidas solicitadas.

5. Hemos convenido también en la necesidad de insistirle nuevamente en nuestras peticiones, dado que la situación económica en la que nos encontramos es difícilmente salvable y empeora cada día más con las medidas de prohibición de acceso de público a los campos de fútbol que, de forma totalmente contraproducente, mantiene vigente el Gobierno de Canarias (sin que ustedes, como capital, hagan nada al respecto para remediarlo), así como con la prohibición de apertura de las cantinas; medida esta última que, todo sea dicho, ha sido adoptada *motu proprio* por esta corporación municipal, pues el anexo del acuerdo de 12 de noviembre de 2020 del Gobierno de Canarias no hace referencia a dicha prohibición.

6. Por último, los clubes asistentes acordamos asumir como propios los argumentos expuestos por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su escrito de alegaciones de fecha 25 de noviembre de 2020, presentado ante la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, la Dirección del Servicio Canario de La Salud y a la Presidencia del Gobierno de Canarias, en el que ponen de manifiesto la urgente necesidad de adoptar, precisamente, las medidas por nosotros solicitadas. *(Adjuntamos copia del mencionado escrito como* ***documento número DOS).***

En definitiva, sirvan las presentes alegaciones para poner nuevamente en conocimiento de la corporación municipal la necesidad de que se adopten de forma urgente las medidas solicitadas en nuestro escrito de 3 de noviembre de 2020, las cuales, como se puede imaginar, no obedecen a la voluntad caprichosa de los clubes firmantes, sino que son fruto de la necesidad que padecemos como consecuencia de las medidas restrictivas que, de forma un tanto ilógica, estamos sufriendo por parte de las autoridades públicas; de ahí que deban ser corregidas.

Sin más, esperando que se tomen en consideración las peticiones realizadas, nos ponemos a su entera disposición para cualquier aclaración que necesite.

Reciba un cordial saludo,

Atentamente.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2020.

Fdo.